

EFFECTUA TRASPASO EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL AÑO 2010 DEL SECTOR SALUD

CASABLANCA, 6 DE DICIEMBRE DE 2010

Nº **2469.- VISTOS** : Que el H. Concejo Municipal ha dado su aprobación a la modificación presupuestaria de Traspasos de Egresos del Presupuesto del Sector SALUD para el año 2010, según consta en Sesión Ordinaria Nº 797 y el acuerdo Nº 2211 de fecha 02 de Noviembre de 2010.

TENIENDO PRESENTE :

El Decreto de Hacienda Nº 1.759 del 26 de Diciembre de 2008, sobre normas de flexibilidad presupuestaria. La Resolución Nº 55 de 1992, de la Contraloría General de la República y la Ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica constitucional de Municipalidades.

DECRETO

APRUEBASE la modificación presupuestaria de **Traspasos** de EGRESOS del Presupuesto del Sector SALUD para el año 2010, según el detalle que se indica :

DISMINUCION

CUENTAS	DENOMINACION	MONTO M\$
22.11.000	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	559
	TOTAL	559

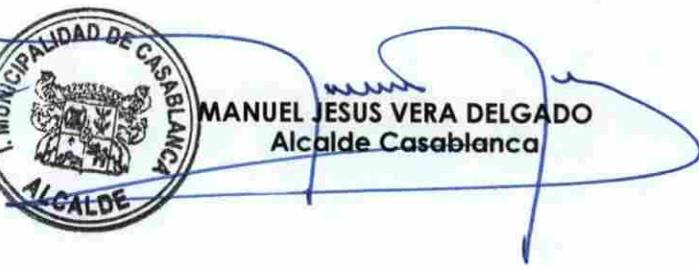
AUMENTOS

CUENTA	DENOMINACION	MONTO M\$
22.08.000	SERVICIOS GENERALES	559
	TOTAL	559

Copia del presente decreto póngase a disposición del Sr. Tesorero Municipal de Casablanca, Contraloría General de la República, Intendencia de la Va Región, Gobernación Provincial de Valparaíso, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo y a la Dirección de Presupuesto.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHIVESE


LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
Secretario Municipal


MANUEL JESUS VERA DELGADO
Alcalde Casablanca

Distribución:
Alcaldía
Finanzas y Adquisiciones Depto. Salud
Control